ALCALDÍA DE
PAMPLONA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN	
N° de Modificación:	01	CONVENIO	X	CONTRATO	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor y/o la Interventoría contratada velarán porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la Administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato/Convenio Número:	02	De	2026			
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ASIGNADOS MEDIANTE ACUERDO N° 011 DE 21 de abril de 2010, DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO Y LA LEY 1276 DE 2009.						
Supervisor:	JOSE ALEJANDRO OROZCO MONSALVE – Secretario de Desarrollo Social					
Contratista:	**CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM – NIT 900418272-7 – R.L. NINI JOHAMNA VERA ORTEGA**					
Valor inicial:	$ 357.142.857,00 M/L					
Valor Total:	$ 357.142.857,00 M/L					
Plazo inicial de ejecución:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**					
Plazo total	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**					
Fecha de inicio:	10	de	Noviembre	de	2026	
Fecha de terminación Inicial:	30	de	Diciembre	de	2026	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		**de**		**de**	

ADICIONES

Modificación No.	Valor ($)
N/A	N/A

Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES

Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		de		de	

MODIFICACIONES

Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A

PRÓRROGAS

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		de		de	

ADICIONES

Cláusula No.	Valor ($)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

SUSPENSIONES

Modificación No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		de		de	

MODIFICACIONES

Cláusula N°	Descripción
TERCERA	**MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA-. VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total de los aportes es por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES**

CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($357.142.857,00). Aportes del Municipio de Pamplona ($250.000.000,00) DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE y ($107.142.857,00) CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE, correspondientes a aportes en dinero de la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM, **PARÁGRAFO – PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** los aportes de las partes en el presente convenio se destinarán conforme a lo estipulado en la ficha técnica de actividades descrita en el objeto del convenio:

PRESUPUESTO

ENTIDAD ASOCIADA	PORCENTAJE	VALOR	TIPO DE APORTE
MUNICIPIO	70%	$250.000.000,00	DINERO
ESAL	30%	$107.142.857,00	DINERO

FICHA TÉCNICA

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO Y LA LEY 1276 DE 2009.							
ACTIVIDAD	PROGRAMACION	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ALCALDIA	VALOR CORPORACION
1	24/11/2026	***Día 1 HOMENAJE EN HONOR A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA "CELEBRANDO LA VIDA, AGRADECIENDO LA EXPERIENCIA":*** (homenaje - Músicos - Ofrendas - Personal de apoyo - Refrigerio compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 4.900.000	$ 5.100.000

			tetra pack sabores surtidos 200 ml.)					
	2	25/11/2026	***Día 2 JUEGOS TRADICIONALES: - "¡La alegría también se juega!":*** (Hidratación: paquete por 20 unidades de agua por 300 ml - Refrigerios: compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml. -Sonido - personal de apoyo, 9 Trofeos (1º, 2º,3º lugar))	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 14.000.000	$ 16.000.000
	3	26/11/2026	**Día 3 GRAN RUN PASOS DORADOS - *"Caminando juntos, celebrando la vida":*** sonido, personal de apoyo logístico - se entregaran 50 medallas- se atenderán 800 adultos con (Hidratación: paquete por 20 unidades de agua por 300 ml - Refrigerios: compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml - Camisetas: Poliviscosa (PV)67% Poliéster / 33% Viscosa; Prendas de vestir con una caída más fluida.) personalizadas	1	$ 52.000.000	$ 52.000.000	$ 36.400.000	$ 15.600.000

	4	27/11/2026	***Día 4 DESFILE Y REINADO DEL ADULTO MAYOR 2026. "Reinas de Oro":*** - La Experiencia se viste de Gala: Grupo musical - Sonido - Decoración - Aporte para vestuario de cada reina - Detalle, coronas, cintas, flores y reconocimientos - Se compartirán 800 unidades de(Hidratación: paquete por 20 unidades de agua por 300 ml - Refrigerios: compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml*)*	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 31.000.000	$ 19.000.000
	5	10 de noviembre de 2026 al 20 de diciembre de 2026	**Contratar a 4 profesionales** con formación en los siguientes perfiles afines: psicología, trabajo social, educación física y fisioterapia, por 1 mes y 10 días (valor por profesional para la ejecución del convenio: $2.584.000. ESTE VALOR CORRESPONDE A UN MES Y 10 DÍAS).	4	$ 2.584.000	$ 10.336.000	$ 7.235.200	$ 3.100.800
		10 de noviembre de 2026 al 30 de diciembre de 2026	**COORDINADOR DEL PROYECTO**	1		$ 13.256.857		$ 13.256.857

	6	23/11/2026 al 23/12/2026	**GRUPO DEL ADULTO MAYOR:** kit de aseo compuesto por: * **Higiene corporal:** Jabón neutro o syndet (sin detergente para no resecar), champú suave, esponja suave y desodorante sin alcohol. * **Higiene bucal:** Cepillo de dientes de cerdas suaves, pasta dental, enjuague bucal y pastillas o solución limpiadora para prótesis dentales. • **Aseo y arreglo:** Peine o cepillo para el cabello, lima. * **Control y limpieza:** Papel higiénico, toallitas húmedas especiales para adultos y bolsas para desechar residuos- y **Refrigerio** compuesto por un Pastel con proteína de 120 gramos, empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml	25	$ 130.000	$ 3.250.000	$ 1.464.800	$ 1.785.200
	7	23/11/2026 al 23/12/2026	**PRENDA DE SUDADERA CONFORMADA DE CHAQUETA CON CIERRE TIPO CREMALLERA Y BOLSILLOS LATERALES Y SUDADERA CON BOLSILLOS LATERALES, TELA ALGODON PERCHADO COTON (Textura Exterior liso/satinado e interior afelpado (perchado) que aporta abrigo), con logo institucional previamente aprobado por el supervisor del contrato en DTF:** Las	1345	$ 140.000	$ 188.300.000	$ 155.000.000	$ 33.300.000

			sudaderas son diseñadas para adultos mayores priorizan la ergonomía, la facilidad de uso, la suavidad y la termorregulación: 1. Materiales y Textiles. 2. Diseño y Ergonomía. 3. Puños, Cinturas y Bolsillos. 4. Costuras y Acabados.					
			TOTAL DEL PRESUPUESTO			$ 357.142.857	$250.000.000	$ 107.142.857
CUARTA	**MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA- DESEMBOLSO:** El aporte del Municipio de Pamplona, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), se girará a la ESAL de la siguiente manera: **PRIMER DESEMBOLSO**: correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del total del aporte del Municipio, es decir, CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000,00), previa: • Aprobación del diseño de las sudaderas y de los logos. • Aprobación de las piezas publicitarias para la ejecución de la semana del adulto mayor. • **Desarrollo de las actividades programadas entre el 10 y el 27 de noviembre de 2026:** homenaje en honor a los adultos mayores, juegos tradicionales, caminata Gran Run Pasos Dorados, desfile y reinado del adulto mayor, e inicio del acompañamiento del equipo profesional. **SEGUNDO DESEMBOLSO**: correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante del aporte del Municipio, es decir, CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000,00), previa: • Desarrollo de las actividades programadas entre el 23 de noviembre y el 30 de diciembre de 2026: entrega de las mil trescientas cuarenta y cinco (1.345) sudaderas y de los veinticinco (25) kits de aseo y refrigerio, y culminación del acompañamiento del equipo profesional y de la coordinación del proyecto. • Presentación del informe final de ejecución técnica y financiera del convenio, que incluya la ejecución del aporte de la ESAL.					

	Para cada desembolso, la ESAL deberá presentar: informe de las actividades ejecutadas con sus soportes (registro fotográfico, listados de asistencia y planillas de entrega firmadas por los beneficiarios), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, cuenta de cobro o documento equivalente, y certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio.

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

Fecha de terminación anticipada:	N/A	de	N/A	de	N/A

Justificación de la solicitud:

1. La presente solicitud de modificación obedece a la necesidad de reprogramar las fechas inicialmente establecidas para el desarrollo de la Semana del Adulto Mayor, teniendo en cuenta las solicitudes de algunas asociaciones de adulto mayor, avaladas por el supervisor del contrato
2. En este sentido, se considera necesario trasladar las actividades previstas para los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2026, a los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2026, respectivamente, con el propósito de disponer del tiempo necesario para adelantar las gestiones logísticas, administrativas y operativas requeridas, garantizando las condiciones adecuadas para el desarrollo de cada jornada y promoviendo la participación de los adultos mayores beneficiarios.
3. La reprogramación permitirá fortalecer la organización de las actividades y asegurar que estas se desarrollen de manera satisfactoria, en cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el Convenio de Asociación No. 02 de 2026.
4. Por error involuntario de digitación, en el concepto del ítem 5 de la ficha técnica contenida en la Cláusula Tercera del convenio se consignó una discriminación del valor mensual y del valor de los diez (10) días de los profesionales que no corresponde al valor integral por profesional de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.584.000), establecido en la propuesta y en el presupuesto del convenio y la presente corrección no modifica el objeto, el valor total, los aportes de las partes, la cantidad de profesionales, el valor unitario ni el valor total del ítem 5, ni el plazo del convenio, por lo cual se hace necesario realizar el ajuste correspondiente.
5. Como consecuencia de la reprogramación, se hace necesario ajustar la Cláusula Cuarta – Desembolso, toda vez que el primer desembolso quedó condicionado al desarrollo de las actividades programadas entre el 10 y el 22 de noviembre de 2026, periodo dentro del cual ya no se realizarán el homenaje, los juegos tradicionales, la caminata Gran Run Pasos Dorados ni el desfile y reinado del adulto mayor. Por tanto, dicho periodo se ajusta hasta el 27 de noviembre de 2026, sin modificar los porcentajes, los montos ni los demás requisitos de los desembolsos. Igualmente, se corrigen los errores de digitación en las fechas de programación de la ficha técnica (ítem 3: "26/11/2016" por "26/11/2026"; ítems 6 y 7: "23/11/2020" por "23/11/2026"; ítem 5: "10 de 11 noviembre 2026" por "10 de noviembre de 2026").

	6. Es importante precisar que la presente modificación comprende exclusivamente: 1. el cambio de fechas del cronograma de actividades de la ficha técnica contenida en la Cláusula Tercera, junto con la corrección de los errores de digitación en las fechas de programación de los ítems 3, 5, 6 y 7; 2. la corrección del concepto del ítem 5 de la misma ficha técnica; 3. el ajuste de la Cláusula Cuarta – Desembolso, únicamente en las fechas de las actividades que condicionan el primer desembolso. Lo anterior sin afectar el objeto, el valor, los aportes de las partes, los porcentajes ni los montos de los desembolsos, ni el plazo de ejecución del convenio, cuya fecha de terminación se mantiene hasta el 30 de diciembre de 2026. 7. Los demás términos y condiciones del Convenio de Asociación No. 02 de 2026 permanecen vigentes y sin modificación.

En constancia de lo anterior firman quienes participaron, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

JOSE ALEJANDRO OROZCO MONSALVE
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor del Convenio

NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
R.L. Corporación Integral para el Desarrollo y la Protección de Derechos Territorium – Asociado